BASES DEL XVI CONFRATERNIDAD DEPORTIVA INTER CEBAS DEL AMBITO DE LA UGEL MELGAR 2024

(21 y 22 de setiembre 2024)

I. FINALIDAD.

La presente tiene la finalidad de normar y orientar el desarrollo de la Confraternidad Deportiva Inter CEBAs de la jurisdicción de la UGEL Melgar congregando al personal docente, administrativo y estudiantes de la modalidad para brindarles un sano esparcimiento, el mismo que contribuya a la preservación de la salud física y mental.

II. JUSTIFICACIÓN

En el ámbito de la provincia de Melgar actualmente funcionan 8 Centros de Educación Básica Alternativa del ciclo inicial intermedio y ciclo avanzado, quienes de manera organizada cada año vienen realizando la confraternidad deportiva con la participación de estudiantes y profesores de la modalidad en las disciplinas deportivas de voleibol y futsal. Es necesario mencionar también que en los Juegos Deportivos Escolares Nacionales no se toma en cuenta a los CEBAS, es por esta razón que los Centros de Educación Básica Alternativa toman esta iniciativa.

III. ORGANIZACIÓN.

En el presente año 2024 el Centro de Educación Básica Alternativa Manco Cápac es el organizador y anfitrión de este evento deportivo, el mismo que será organizado en estrecha coordinación de los directores de los CEBAs de la provincia y la Unidad de Gestión Educativa Local Melgar a través del especialista de EBA.

El presente base prevé la organización de este evento deportivo, procurando su correcta realización, en busca del logro de los objetivos trazados.

El XVI Confraternidad deportiva, es un evento orientado al sano esparcimiento y la práctica de la actividad deportiva; asimismo para estrechar lazos de amistad y confraternidad entre los docentes, administrativos y estudiantes de los Centros de Educación Básica Alternativa de la Provincia de Melgar.

IV. OBJETIVOS.

4.1. Organizar y ejecutar el XVI Confraternidad Deportiva de Educación Básica Alternativa con participación de los estudiantes y docentes de la modalidad a nivel de la provincia de Melgar.

4.2. Promover la práctica del deporte, para fortalecer la salud de los agentes educativos de la modalidad, poniendo en práctica el lema "Mente sana en cuerpo sano"

4.3. Estrechar lazos de amistad y confraternidad entre los estudiantes y trabajadores de la modalidad de Educación Básica Alternativa, destinadas a fortalecer a la modalidad.

4.4. Fortalecer la práctica de valores en la convivencia cotidiana como la responsabilidad, honestidad, justicia, lealtad, solidaridad, el respeto mutuo, de los reglamentos y normas educativas; los que orientarán el desarrollo de este evento.

V. BASES LEGALES

- ✓ Constitución Política del Perú
- ✓ Ley general de Educación N° 28044
- ✓ Ley de Reforma Magisterial Ley N° 29944
- ✓ Ley general del deporte Ley N° 27159
- ✓ Plan anual de trabajo del CEBA Manco Capac de Ayaviri

VI. FECHA Y LUGAR DEL EVENTO

El presente evento se realizará los días sábado 21 y domingo 22 de setiembre, a partir de las 08:00 a.m., en los escenarios del Parque de la Juventud de la ciudad de Ayaviri.

VII. ORGANIZACIÓN Y CONTROL

El comité organizador está integrado de la siguiente manera:

COORDINADOR GENERAL: Especialista de Educación EPT/EBA/CEPRO de la UGEL Melgar
Prof. Victor Wilber Calderón Deza
PRESIDENTE: Prof. Hernán Roberto Ccosi Mamani
SECRETARIO (a): Prof. Dionisio Hancco Yupanqui
TESORERO (a): Sra Alejandrina Quispe Poccohuanca
DELEGADO DE MESA VOLEY: Prof. Edith Larico Quispe (Estudiantes)
DELEGADO DE MESA VOLEY: Prof. Zoraida Urrutia Estevez (Docentes)
DELEGADO DE MESA FUTSAL: Prof. Roger Quispe Zela (Estudiantes)
DELEGADO DE MESA FUTSAL: Prof. Francisco Pio Apaza Apaza (Docentes)
VOCAL: Prof. María Rosa Heredia Buiza
VOCAL: COPAE

Los miembros del Comité de Justicia estarán integrados por el especialista y directivos de los CEBAS:

- ✓ Prof. Victor Wilber Calderón Deza (Especialista de la modalidad)
- ✓ Prof. Aurelio Llamoca Hancco (Director de CEBA Nuestra Señora de Alta Gracia)
- ✓ Prof. Marco Guillermo Villanueva Yucra (Director de CEBA Mariano Melgar)
- ✓ Prof. Juan Valeriano Calderon Diaz (Director de CEBA Andres Bello)
- ✓ Prof. Hernán Roberto Ccosi Mamani (Director de CEBA Manco Capac)
- ✓ Prof. Simón Mamani Canqui (Director de CEBA Rosendo Huirse de Santa Rosa)
- ✓ Prof. María Laquita Condori (Director de CEBA Nuñoa)
- ✓ Prof. Jonny Sarco Ramirez (Director de CEBA Inicial Intermedio de Ayaviri)

VIII. DE LOS PARTICIPANTES

La confraternidad deportiva se distribuirá en dos categorías: **Categoría A**, estudiantes de la modalidad; y la **Categoría B**, docentes de la modalidad.

8.1. **En la categoría A**, participan los estudiantes oficialmente matriculados en el presente período promocional 2024, que se acreditará con la nómina de matrícula oficial y su respectivo DNI.

OBSERVACIÓN: Si por problemas de Siagie no se generara las nóminas de matrícula se tendrá que solicitar al especialista de Siagie la validación y visto bueno de los estudiantes registrados en el Siagie V5.

8.2. **En la categoría B**, participan el personal docente y administrativo nombrado, contratado por el Ministerio de Educación asimismo los profesores destacados o docentes que completan su jornada laboral en un CEBA, los que se acreditarán con las resoluciones de nombramiento, contrato, destaque y DNI original.
8.3. **Para su participación en la categoría A**, las instituciones educativas, presentarán una ficha de inscripción con la relación de jugadores en las disciplinas de futsal varones y damas y voleibol damas y varones por separado, indicando además el delegado responsable.
8.4. De igual manera en la categoría B.
8.5. **En la categoría B**, si una institución no cuenta con el personal suficiente que le permita conformar los equipos podrá fusionarse con otra institución, previa coordinación.
8.6. En el caso de un trabajador que labora en más de una institución, jugará de la institución en el que tiene mayor carga horaria, pero podrá jugar de otra institución si es que el representativo anterior ya no está en competencia.

IX. DE LAS INSCRIPCIONES.

9.1. Las inscripciones se recepcionarán en el local del CEBA "Manco Cápac, ante la comisión organizadora hasta el día sábado 14 de setiembre, para tomar las previsiones del caso, en formato proporcionado por el organizador.
9.2. El sorteo de los partidos a jugarse se llevará a cabo el día sábado 14 de setiembre a horas 12:00 del mediodía en el local del CEBA Manco Capac con los directivos y/o delegados responsables de los distintos equipos en las disciplinas de Futsal y Voley en ambas categorías.

X. DEL ARBITRAJE.

10.1. La Comisión Organizadora se responsabilizará del árbitro, para las disciplinas de Futsal y Voley.
10.2. Cada equipo aportará la suma de (S/. 10,00) por concepto de pago de arbitraje, la misma que debe ser entregado al inicio del segundo tiempo.
10.3. En caso de que un jugador sea amonestado con tarjeta roja, se suspenderá una fecha.

XI. DE LOS ESTÍMULOS.

11.1. La comisión organizadora premiará a los equipos campeones y subcampeones de ambas categorías.

XII. SISTEMA DEL EVENTO.

12.1. La Confraternidad Deportiva Inter CEBAs, en la categoría "A" y "B" será por sistema de eliminación simple, de acuerdo al fíxture establecido por sorteo con presencia de los directores y/o delegados.
12.2. Los jugadores se presentarán en las competencias con implementos deportivos, se permitirá como mínimo la camiseta en la participación, los equipos deberán en lo posible presentarse debidamente uniformados.

CATEGORÍA A

12.3. **Se realizará el día sábado 21 de setiembre**, en el Parque Recreacional de la Juventud, la hora de inicio de las competencias en la disciplina de Voleibol Damas y Varones es a las 8:15 a.m., dándose el **WO** respectivo a las 8: 30 a.m. y una vez concluida Voleibol Damas y Varones se dará inicio con la disciplina de Futsal Varones y Damas.

CATEGORÍA B

12.4. **Se llevará a cabo el día domingo 22 de setiembre**, en el Parque Recreacional de la Juventud, la hora de inicio de las competencias en la disciplina de Voleibol Mixto es a las 8:15 a.m., dándose el **WO** respectivo a las 8: 30 a.m. y una vez concluida Voleibol Mixto se dará inicio con la disciplina de Futsal Varones.

XIII. REGLAMENTACIÓN.

CATEGORÍA A:

VOLEIBOL DAMAS Y VARONES

13.1. Cada equipo inscribirá una nómina de 10 jugadores como máximo.
13.2. Los equipos participantes serán damas a excepto la selección de personal docente será mixto, debiendo jugar en el equipo todas las damas y complementan los varones.
13.3. Cada equipo participante deberá portar su balón.
13.4. Cada partido será de 2 set de 25 puntos. En caso de empate se jugará un tercer set de 15 puntos
13.5. Los demás aspectos se regirán por el reglamento oficial vigente.
13.6. Si hubiera reclamos se harán antes del inicio – durante – después del partido con las pruebas del caso.
13.7. Cada equipo participante abonará la suma de S/. 10.00 (diez nuevos soles) por partido, para el pago de arbitraje.

FUTSAL VARONES Y DAMAS

13.8. Cada equipo inscribirá un total de 10 jugadores.
13.9. Para el Futsal Varones tendrá una duración total de 30 minutos, en caso de Futsal Damas tendrá una duración de 20 minutos con un intervalo de descanso de 3 minutos, de producirse empate se procederá a los 5 penales, de continuar el empate se procederá al sorteo.
13.10. Los demás aspectos se regirán por el reglamento oficial vigente.
13.11. Si hubiera reclamos se harán al inicio - durante - después del partido con las pruebas del caso.
13.12. Cada equipo participante abonará la suma de S/. 10.00 (diez nuevos soles) por partido, para el pago de arbitraje.

CATEGORÍA B:

VOLEIBOL MIXTO

13.13. Cada equipo inscribirá un total de 10 jugadores.
13.14. Los equipos participantes serán mixtos, debiendo jugar en el equipo todas las damas y complementan los varones.
13.15. Cada equipo participante deberá portar su balón.
13.16. Cada partido será de 2 set de 25 puntos. En caso de empate se jugará un tercer set de 15 puntos.
13.17. Los demás aspectos se regirán por el reglamento oficial vigente.
13.18. Si hubiera reclamos se hará al inicio - durante - después del partido con las pruebas del caso.
13.19. Cada equipo participante abonará la suma de S/. 10.00 (diez nuevos soles) por partido, para el pago de arbitraje.

FUTSAL VARONES

13.20. Cada equipo inscribirá un total de 10 jugadores.
13.21. Cada equipo participante deberá portar su balón.
13.22. Cada partido tendrá una duración total de 30 minutos con un intervalo de descanso de 3 minutos, de producirse empate se procederá a los 3 penales, de continuar el empate se procederá al sorteo.
13.23. Los demás aspectos se regirán por el reglamento oficial vigente.
13.24. Si hubiera reclamos se hará al inicio - durante – después del partido con las pruebas del caso.
13.25. Cada equipo participante abonará la suma de S/. 10.00 (diez nuevos soles) por partido, para el pago de arbitraje.

XIV. PENALIDADES.

14.1. Jugador docente o estudiante que agrediera física o psicológicamente al árbitro o jugador contrario, será expulsado del partido y suspendido en el siguiente partido y en caso de reincidencia se someterá a la decisión que tomarán los delegados para su participación en los próximos años, con intervención del representante de la UGEL Melgar-Ayaviri.
14.2. ***Director y delegado responsable de la Institución Educativa que cometa suplantación de jugadores en las categorías A y B con pruebas reales serán sancionados a toda la institución educativa por un lapso de dos años en la participación de la confraternidad deportiva de la modalidad*** y por parte del especialista de la UGEL de nuestra modalidad se iniciará un proceso administrativo disciplinario.

XV. DISPOSICIONES TRANSITORIAS.

15.1. En caso de sufrir percance y/o accidente de algún participante en el presente evento deportivo, será de entera responsabilidad de la institución educativa a la que pertenece.

15.2. Los puntos no contemplados en la presente base serán resueltos por el comité organizador, si fuera necesario con la participación de los directores y/o delegados de los equipos participantes.

Ayaviri, setiembre del 2024

Comité Organizador.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN C.E.B.A. "Manco Cápac" DIRECCIÓN AYAVIRI Unidad de Gestión Educativa Local Melgar